

Expediente n.º: 136/2024

Certificado Acuerdo Pleno

Procedimiento: Contrataciones. Contrato de obras de rehabilitación de Casa Salazar de Frías (Burgos)

LEIRE VARGAS ARÉVALO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Frías (Burgos),

CERTIFICO

Que entre los antecedentes obrantes en la Secretaría a mi cargo, existe un Acuerdo de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2024 que copiado literalmente dice:

“2º. EXPEDIENTE 136/2024. APROBACIÓN DEL NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE CASA SALAZAR DE FRÍAS, CONVOCANDO SU LICITACIÓN (PROYECTO ACOGIDO A LAS AYUDAS DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES, SOCIALES Y DIGITALES EN MUNICIPIOS DE ZONAS AFECTADAS POR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PRTR. EXPTE. 2022-C-097)

A la vista del proyecto de obras de rehabilitación de Casa Salazar de Frías, el cual fue aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 4 de marzo de 2024.

Visto que, asimismo, por el Arquitecto se suscribió el acta de replanteo previa en fecha 10 de abril de 2024.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Pliego prescripciones técnicas	Julio 2022	
Acuerdo Pleno de aprobación del proyecto técnico	04-03-2024	
Providencia de Alcaldía	08-04-2024	
Informe de Secretaría	08-04-2024	
Acta de Replanteo previa	11-04-2024	
Acuerdo Pleno de iniciación de expediente de contratación	11-04-2024	
Memoria justificativa	17-04-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	17-04-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Construcción	
Objeto del contrato: Rehabilitación de Casa Salazar de Frías (Burgos)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria



Código CPV: 45212350. Edificios de interés histórico o arquitectónico 45211350. Trabajos de construcción de inmuebles multifuncionales	
Valor estimado del contrato: 315.329,18 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 315.329,18 €	IVA (21%): 66.219,13 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 381.548,31	
Duración de la ejecución: 9 meses	Duración máxima: 9 meses
Lugar de ejecución: Frías (Burgos)	

La tramitación del presente expediente será por procedimiento abierto simplificado, siendo de aplicación lo dispuesto en el art. 159. 1 a 5 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, de conformidad con el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación con los licitadores, en relación con el art. 52 del Real Decreto - Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el presente contrato de conformidad con su importe y siendo el procedimiento para utilizar el abierto simplificado, el plazo de presentación de proposiciones será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del contratante. El contrato se incluye en un proyecto cofinanciado por los Fondos Next Generation de la Unión Europea para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, Fondo de Transición Justa (FTJ), Palanca 3, dentro del proyecto que se integra C10.I01.P02 - Infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición, nombre del subproyecto 2022-C097.

Se debe dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; cumplimiento del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Frías aprobado por el Pleno, en sesión 24 de agosto de 2023; el adjudicatario deberá comprometerse a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente y su no incursión en doble financiación así como el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 8.2 de la Orden HFP/1030/2021.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto que por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 2024 se aprobó el expediente de contratación de las obras, convocando su licitación (expte. 209/2023).

Visto que durante el plazo de veinte días naturales no se recibió ninguna oferta, habiéndose declarado desierto el procedimiento de contratación.

Visto lo anterior, el Pleno adopta por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, el siguiente

ACUERDO



PRIMERO. Reiniciar el expediente de contratación y convocar la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las obras de rehabilitación de Casa Salazar de Frías (Burgos) financiadas con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - Next GenerationEU (PRTR), Fondo de Transición Justa (FTJ), Palanca 3, dentro del proyecto que se integra C10.I01.P02 - Infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición, nombre del subproyecto 2022-C097, por procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.4 de la LCSP 2017, y tramitación ordinaria, pluralidad de criterios de adjudicación, en el marco de la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas, de acuerdo con el proyecto técnico suscrito por el Arquitecto, D. José Herrera Herrán, Arquitecto Colegiado 1874 del COACYLE Demarcación de Burgos.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación de la licitación de las obras que estará formada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Luis María Molinuevo Doncel (Concejal del Ayuntamiento de Frías)

VOCAL: Leire Vargas Arévalo (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Frías)

VOCAL: Emilio Moro Martín (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Oña)

VOCAL: María Elena Angulo Angulo (Administrativa, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Frías).

SECRETARIA: Leire Vargas Arévalo (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Frías)

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 381.548,31 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3330.63203 del vigente presupuesto municipal.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

OCTAVO. Una vez designados los miembros de la mesa de contratación, publicar su composición en el perfil de contratante y notificar su nombramiento a efectos de su convocatoria.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro esta Certificación, con el Visto Bueno del Alcalde D. Tomás Pérez González.



En Frías, 18 de junio de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

